

con seriedad que por la violencia pueda nadie ser obligado á recibir un beneficio.

En una palabra, Señor Ministro, la intervención que está ejerciendo en este país el Emperador de los franceses, no solamente envuelve un agravio inconmensurable para México, sino una amenaza para todas las naciones y en cuanto á la realidad de las cosas, ella viene á ser tan solo una humillación impuesta por el Ejército francés á las pocas poblaciones que domina, y una pura fantasía para la mayoría inmensa de la República.

No ha olvidado esta el heroísmo de los hombres que sin auxilio extraño la hicieron independiente y le dieron el derecho de inscribir su nombre en el catálogo de las naciones libres. La defensa de Puebla de Zaragoza está demostrando al mundo, que nuestra raza no ha degenerado, aunque lo contrario se hubiese dicho al preparárenos esta injustísima guerra. Conservamos nuestras instituciones en toda su fuerza, y el espíritu nacional se exalta más y más todos los días contra los enemigos de su reposo y de su derecho. Los hombres que han violado largamente la ley de las naciones al excogitar los motivos de esta guerra, al emplear sus medios de hostilidad, y en fin, al exponer con falsía sus fines, encubriendo los verdaderos, que son á todas luces injustificables; los hombres que intentan arrebatar á este país su soberanía y sus instituciones democráticas; los hombres que han hecho matar á nuestros soldados prisioneros cuando los abrumaba la fatiga, y les han forzado á rudos trabajos en climas mortíferos, ó á tomar las armas entre sus filas contra el Ejército de su Patria; los hombres que han privado de sus bienes á los fieles servidores del Gobierno de su Nación; los que han hecho asesinar al Jefe de una fuerza que custodiaba á un cónsul extranjero; los hombres que han pensado degradar á la mayoría de nuestros conciudadanos, declarándolos párias en la tierra donde nacieron, regada con la sangre de sus padres para hacerla independiente, y por la de ellos mismos para hacerla libre; los hombres, en fin, que han restablecido la abolida y afrentosa pena de azotes, aún para las débiles mujeres, no tendrán jamás el amor y la tolerancia de la Nación Mexicana, que no admitió como rey ni aún su mismo libertador.

El infrascrito se persuade de que estos hechos y estas consideraciones bastarán para que el Gobierno de S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado y del despacho de negocios extranjeros de... apruebe la protesta que el Gobierno mexicano hace por medio de esta nota contra cualquier arreglo, tratado ó convención en que tenga parte la llamada regencia ó el supuesto Emperador de México; y espera también el Gobierno del infrascrito, que el muy justificado de..... no reconocerá la referida regencia é imperio como Gobierno de México, pues no lo es con verdad de hecho ni de derecho.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para ofrecer á S. E. el Se-

ñor Ministro Secretario de Estado y del despacho de negocios extranjeros de..... las seguridades de su alta consideración.—
Juan Antonio de la Fuente."

*

* *

Así como hemos visto á la Francia de Napoleón III buscar cómplices en su descabellada empresa para tener con quien compartir la responsabilidad de sus infames actos, así vamos á verla ahora sentando en el trono del regente del Imperio, al mismo á quien había despojado de sus ilusiones en Orizaba, obligándolo á quitarse el título de Jefe Supremo de la Nación.

Entonces le estorbaba el simulacro de Gobierno: ahora le hacía falta un *mite* para representarlo el sainete electoral.

El Arzobispo de México, Almonte y Salas, conpusieron el triunvirato de la Regencia.

No puede en verdad dilucidarse quién era más indigno, si Forey, dando el título de *Excelentísimo Señor* al mismo á quien había regañado públicamente en el burlesco aviso que ya conocen mis lectores, ó Almonte aceptando un puesto que de hecho estaba subalternado al que lo había colocado antes en el más espantoso é insoportable ridículo.

Como los dos fueron infames, fácil es comprender cómo los dos se perdonaban mutuamente sus faltas, quedando en pié la duda de quién era más indigno.

El fiel de la balanza se *hubiera vuelto loco* si alguien hubiera pesado á los personajes de aquel risible sainete.

Tan pronto como el clero se creyó influente y poderoso por el participio del Arzobispo en el triunvirato regente, comenzó una serie de intrigas que dió al traste con la aparente armonía que reinaba entre los poderes político y militar.

El clero había creído la falsa promesa de la Francia

para restituirle los bienes *de manos muertas*, y al recibir un desengaño, justo castigo de su criminal conducta para con su patria, comenzó á hostilizar al invasor quien resolvió retirar al Arzobispo del triunvirato, y del Palacio de éste, la guardia de honor que como una gracia se le había concedido.

La desavenencia llegó á tal extremo que por parte del clero hubo excomuniones y de extrañamientos por parte del invasor.

Curiosos bajo todos conceptos son los documentos siguientes y risibles los sucesos que relata el Conde Kératry; advirtiéndole que el primero de los citados documentos es el que circuló clandestinamente y al cual se refieren los demás: la redacción no puede negar su origen por más que el Arzobispo lo negara.

Recomiendo á la atención de mis lectores todo lo que sigue:

“MEXICANOS:

Las circunstancias en que nos encontramos nos imponen el deber de manifestaros, que ha pasado ya el tiempo de las frases vanas; os hablaremos, pues, francamente. Examid uno tras otro los acontecimientos de esos últimos tiempos, y comprenderéis que, tolerando aún en la dirección de los negocios á esos hombres que se han elevado valiéndose de los nombres sagrados de religión y patria, os haréis culpables de afrenta.

Los dos regentes nombrados por la asamblea de los notables han mostrado que no tenían otro objeto, de acuerdo con los franceses, que apoderarse del mando: los primeros han conculcado todos los deberes, y los segundos han faltado á las más solemnes promesas.

¿Quién habría podido creer que los primeros pasos de unos y otros (los regentes y los franceses) condujeran al sostenimiento de las infames leyes llamadas de reforma y decretadas por la demagogia? ¿Quién de vosotros habría podido imaginarse que se habría de derramar tanta sangre y que habrían de ser inmoladas tantas víctimas sin provecho alguno?

¿Quién habría podido creer que los hombres que han escalado el poder, desconocieran hasta ese punto al partido de la religión y de la patria, y llevarían la audacia y el cinismo hasta adoptar y realizar el programa del partido caído, hasta amparar con su protección las leyes tan depresivas y ultrajantes para los ministros de Cristo y las vírgenes del Señor.

No hay uno de vosotros, por corta que sea su penetración, que no haya comprendido que los generales regentes (los Sres. Almonte y Salas) y la intervención son los enemigos más encarnizados de la religión y del orden.

Los templos del Señor están convertidos en cuarteles y caballerizas. Los compradores de los bienes de la Iglesia están en pacífica posesión de los bienes robados. Las vírgenes del Señor y los ministros de Cristo continúan siendo objeto de desprecio.

En fin, nuestro ilustre Arzobispo, perseguido sin interrupción en su doble calidad de miembro de la Regencia y de Prelado de la Iglesia mexicana, por la única razón de que, comprendiendo sólo sus deberes políticos y religiosos, ha tenido bastante dignidad para protestar contra los proyectos inícuos é infames de los hombres que, aparentando pertenecer al partido del orden, han usurpado la dirección de los negocios, y apenas han tenido el poder, han puesto en ejecución el programa herético de la demagogia.

Ninguno de los hechos que señalamos, es falso ó exagerado. Estos hechos han llegado á ser tan notorios, que ninguno de vosotros puede ignorarlos. Estamos convencidos de que comprenderéis cuál es la suerte que se nos reserva, á nosotros los defensores de la religión, del orden y de la independencia.

Sin perder momento os excitamos, pues, á que salgáis de la inacción y pongáis en juego cuantos medios activos tengáis á mano para derribar á todos los ambiciosos que, denominándose falsamente partidarios del orden, no son en realidad más que unos *suizos especuladores*, ciudadanos solamente de su medro personal, llenos de desdén por la dicha del pueblo y dispuestos á hollar, los unos sus deberes y los otros sus promesas; prontos á concertarse para conducirnos como un rebaño vil, cuyo precio hubiese sido pagado por esos impíos y cuyo programa es aceptado por completo y aún excedido por el programa de la intervención.

“Alcémonos, pues, y derribémos, haciendo un supremo esfuerzo, esa tiranía detestada que nos oprime.”

“Ilmo. Señor.—Un hecho de extremada gravedad acaba de serme puesto en conocimiento: escritos incendiarios de que se me envían muestras, han sido introducidos por debajo de las puertas de ciertas casas y repartidos clandestinamente al público. Los autores de este culpable manifiesto exaltan viles intereses materiales que repudian nuestra sagrada religión, y hacen llamamiento á las peores pasiones contra el Ejército de S. M. el Emperador que viene á arrancar del desorden á México, á devolver la protección á los pastores de las almas y la mayor libertad á su sagrado ministerio, olvidan así que éstos prelados, cuyo órgano pretenden ser, y á quienes representan como humillados y desvalidos, jamás se vieron circundados de más respeto y veneración.

“Quiero creer que V. S. I. ignora esos manejos criminales; vengo, pues, á señalárselos y á dirigirle una súplica en interés del ór-

den y la paz pública: puesto que en nombre de la religión católica cuyos primogénitos somos nosotros los franceses, y en nombre de los preladados á quienes amparamos con nuestro respeto, es como un partido ínfimo se agita para alterar el reposo de la Nación, diga V. S. I. á ese partido, que nosotros vigilamos y conocemos sus manejes, y que de acuerdo con el Gobierno legítimo del país, los ejércitos de la Francia mantendrán la tranquilidad; dígame V. S. I. que si bien nos repugna siempre el emplear medios violentos de represión, no podríamos, sin embargo, si las circunstancias nos constituyesen en el penoso deber de ello, dejar de hacer volver á la sombra de donde osan lanzar sus diatribas, á esos verdaderos enemigos de México.

"Tenga á bien V. S. I. decirles ésto; y si se contienen al influjo de vuestra palabra evangélica, V. S. I. habrá hecho un gran servicio á la humanidad, y á falta de su reconocimiento tendrá el nuestro.

"Dígnese V. S. I. aceptar la seguridad de mi más respetuosa consideración.

"El General, Comandante superior.

"Firmado, *Baron Neigre.*"

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo á los Excmos. Sres. Regentes, Generales D. Juan N. Almonte y D. Mariano Salas, lo que copio.

Excmos. Sres.—No pudiendo hacer en ningún caso el sacrificio de mi conciencia y de mi dignidad, me veo estrechado á dirigir á VV. EE. para su debido conocimiento y publicación en el "Diario Oficial," las declaraciones siguientes:

1ª Que habiéndose recibido en la Regencia, al concluir su acuerdo del sábado 7 del corriente, un oficio del Excmo. Sr. General Bazaine, en que instaba para que la Regencia hiciera una declaración bastante para expedir en los Tribunales y Juzgados el curso de los negocios á que se refieren los comunicados ó avisos, publicados en el periódico oficial de 24 de Octubre próximo pasado, y lo hace de una manera que debía llamar fuertemente la atención de la Regencia, yo manifesté desde luego, que el asunto era por su naturaleza de la mayor gravedad, y en consecuencia, debía tratarse muy detenidamente, en lo cual estuvimos de acuerdo, quedando pendientes de tratar después el negocio.

2ª Que deseando apurar en este negocio todos los recursos que la prudencia facilitase para resolverlo acertadamente, y si fuese posible, con el beneplácito común de la Regencia y del Excmo. Sr. General Bazaine, tuve con S. E., previo aviso que había dado la víspera al Excmo. Sr. General Almonte, una conferencia el domingo en la tarde, manifestándole todas las razones que en mi concepto militaban para que prescindiera del negocio de los pagarés y arrendamientos de fincas, para que su resolución quedase aplazada hasta la venida del Emperador; conferencia que pasó en presencia del Excmo. Sr. Almonte, quien apoyó algunas de mis reflexiones.

3ª Que como el Excmo. Señor Bazaine no cediese á mis reflexiones, le ofrecí delante del mismo Excmo. Señor Almonte mandárselas ayer, por escrito, para que las meditase detenidamente.

4ª Que en cumplimiento de esta oferta redacté ayer con toda precisión y claridad las observaciones que en mi concepto militan para no dar curso á los repetidos negocios, mientras una resolución suprema, dictada por el soberano, no ponga á salvo de nulidades y responsabilidades ulteriores, las resoluciones transitorias que por ahora se diesen á estos asuntos.

5ª Que la primera de mis reflexiones demostraba, que solo el primer aviso había sido expedido con conocimiento de la Regencia, si bien con mi voto en contra, pues el segundo apareció despues sin origen legal; y que en este primer aviso no aparece el reconocimiento de ningún derecho en los detentadores de los pagarés que hacen valer ante los tribunales, sino solo la declaración de que la Regencia tendría por calumniosas cualesquiera especies que tendiesen á preocupar el juicio del público, haciéndole creer que la Regencia tenía intención de adelantarse en su asunto, cuya resolución debe quedar al soberano. Y esto lo manifestaba por mi natural franqueza, porque en realidad el aviso la exhibe una inteligencia contraria de la que se le ha querido dar.

6ª Que en seguida pasé á demostrar que no podía darse á dicho aviso más inteligencia legal, que en la que en sí tiene, sin resolver de hecho la cuestión que se quería aplazar, y resolverla ratificando y legalizando cuanto se había ejecutado en tiempo de D. Benito Juárez, y que tal cosa no debía hacerse, por ser anticatólica, inmoral, escandalosa, antieconómica é impolítica respecto del Papa, á quien se daba un golpe muy sensible; de S. M. el Emperador de los franceses á quien se le hacía representar un papel diametralmente opuesto á sus intenciones generosas, disposiciones conciliadoras y conducta leal y franca: de S. M. el Emperador de México, á quien se le quitaban todos los recursos, multiplicaban todos los obstáculos reduciéndosele, eran mis palabras, "á la deplorable y penosamente estéril tarea de roer los huesos descarnados de un cadáver." Respecto de la Nación misma, porque tales medidas retraerían á su inmensa mayoría, y no atraerían á los disidentes para quienes las condescendencias son estímulos; y las concesiones armas.

7ª Que estaba ya cerrado el pliego para mandárselo al Excmo. Señor Bazaine, cuando con una sorpresa y una pena que no puedo explicar, me impuse de un documento del tenor siguiente:

"México, Noviembre 9 de 1863.

"Habiendo llegado á conocimiento de la Regencia que no obstante los avisos insertos en el núm. 14 del "Periódico Oficial" de que "adjunto un ejemplar, algunos juzgados se han abstenido de conocer de los negocios que tienen relación con los pagarés y con los